



*Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Humanidades  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles*

# **ELECCIONES ESTUDIANTILES 2017**

---

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que los días **19 y 20 de octubre** del corriente año se llevarán a cabo las elecciones de representantes estudiantiles para el Consejo Directivo (Resolución N° 499/17-CD).

**Los documentos válidos para votar son Libreta Universitaria o DNI.**

## **PADRONES PROVISORIOS**

En el panel de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se encuentran los padrones Provisorios.

**Podrán participar como electores, los alumnos regulares, que reúnan los siguientes requisitos:**

- Haber aprobado por lo menos 2 materias en el año lectivo anterior, comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre del 2016 (Art. 8º-Resol. 056/96 CS)
- Los alumnos que ingresaron en el año 2017, siempre y cuando hayan aprobado por lo menos una (1) materia de su plan de estudios hasta el 06 de octubre del presente año.

**La no emisión del voto será considerada Falta grave y se sancionará en forma prevista en el artículo 48º del estatuto vigente de la UNNE (Art. 10º Res 282/08 CD).**

***Importante: Si cumplís con los requisitos mencionados y NO FIGURAS en el Padrón Provisorio, podés incorporarte al mismo, enviando una nota (ver modelo) dirigida al Presidente de la Junta Electoral, Prof. Hugo Wingeyer, con todos tus datos personales y carrera. Presentarla en Secretaría Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, hasta el día 26 septiembre de 2017.***

**Mayores informes en Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de 8 a 12 y 16 a 20 hs o vía correo electrónico [hum.sae@comunidad.unne.edu.ar](mailto:hum.sae@comunidad.unne.edu.ar)**